



**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con los procedimientos de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) aplicable al 20 de marzo de 2025; así como del ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) aplicable al 20 de marzo de 2025 y en consideración a las normas vigentes a partir del día 21 de marzo de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3, fracción VI, 20 fracción I, 39 y 40 fracciones II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP vigente); 3 fracción VI, 77 y 78 fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO vigente) así como los PRIMERO, SEGUNDO fracciones II, III y IV, NOVENO y DÉCIMO Transitorios que establecen la entrada en vigor de las leyes vigentes, la normatividad abrogada, así como la sustanciación de los asuntos previos a la entrada en vigor de las leyes y que son en materia de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO, respectivamente.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **veintidós, veintitrés y veinticuatro de junio de dos mil veintiséis**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018001609526
- 340018001563426
- 340018001563226
- 340018001609626



**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001515126 | ➤ 340018001965826 | ➤ 340018001815526 |
| ➤ 340018002013626 | ➤ 340018001522626 | ➤ 340018001645626 |

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001558326 | ➤ 340018001610426 |
|-------------------|-------------------|

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001668726 | ➤ 340018001698826 | ➤ 340018001693826 |
| ➤ 340018001690326 | ➤ 340018001704026 | ➤ 340018001828026 |
| ➤ 340018001677226 | ➤ 340018001728426 | ➤ 340018001718826 |
| ➤ 340018001652326 | ➤ 340018001727526 | ➤ 340018001681826 |
| ➤ 340018001690426 | ➤ 340018001560326 | ➤ 340018001681626 |
| ➤ 340018001699926 | ➤ 340018001685726 | ➤ 340018001701326 |
| ➤ 340018001697726 | ➤ 340018001688726 | ➤ 340018001727726 |
| ➤ 340018001690726 | ➤ 340018001690626 | ➤ 340018001714226 |
| ➤ 340018001678226 | ➤ 340018001728226 | |

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001707326 | ➤ 340018001523826 |
|-------------------|-------------------|

ACUERDO CTSP-0738/06/2026.- Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 112 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0739/06/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 115 de la LGTAIP vigente.





**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0740/06/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0741/06/2026.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 134 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0742/06/2026.- Se aprueban las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40 fracción II, 115 y 120 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0743/06/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **04 instrumentos contractuales, correspondientes al segundo trimestre 2026**, denominados **1-25320002-S-320753, 1-25320001-S-320754, 1-25320005-S-320755 y 1-25320004-S-320756**, formalizados por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Veracruz Sur**, a través del oficio **329001130100/DCYPI/463/2026**.

En dichos documentos se eliminan los datos consistentes en RFC, datos de registro de acta de nacimiento, nacionalidad, código de identificación y domicilio; por ser información confidencial en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0744/06/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **05**





**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

instrumentos contractuales, correspondientes al **primer trimestre 2026**, denominados **SEI-A-26-GR-1024-0001, S6M0017, ABT-A-26-GR-1006-0004, S6M0012 y S6M0013**, formalizados y remitidos por la **Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 "Dr. Victorio Manuel Espinoza de los Reyes Sánchez" CMN la Raza**, a través del oficio **361301/AQD0572/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, número de póliza, nombre y firma de terceros, sello digital, línea de validación, cadena original, número de serie, secuencia notarial, número de trabajadores, código QR y CURP; por ser información confidencial en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0745/06/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **112 instrumentos contractuales, correspondientes al cuarto trimestre 2025**, denominados **BI25001, BI25002, "C5M0060 1er convenio", "C5M0078 1er convenio", "C5M0079 1er convenio", C5M0140, C5M0142, C5M0146, C5M0158, C5M0166, C5M0176, C5M0177, "D5M0017 1er convenio", "D5M0018 1er convenio", "D5M0026 1er convenio", "D5M0056 1er convenio", "D5M0080 1er convenio", "D5M0081 1er convenio", D5M0137, D5M0138, "D5M0141 1er convenio", D5M0141, D5M0145, D5M0160, D5M0161, D5M0167, D5M0178, "D5M0181 1er convenio", D5M0181, D5P0038, D5P0039, D5P0040, D5P0041, D5P0042, D5P0043, D5P0044, D5P0045, "D22ABT2504 1er convenio", "D22ABT2505 1er convenio", D22CCO2562, D22CCO2563, D22CCO2564, D22CCO2565, D22CCO2567, D22CCO2568, D22CCO2569, D22CCO2570, D22CCO2571, D22CCO2572, D22CCO2573, D22CCO2574, D22CCO2576, D22CCO2577, "D22DSG2507 1er convenio", "D22DSG2509 1er convenio", "D22DSG2510 1er convenio", D22DSG2560, D22DSG2575, D22DSG2578, "D22SEI2543 1er convenio", "D22SEI2547 1er convenio", "D22SEI2548 1er convenio", "D22SEI2549 1er convenio", "D22SEI2550 1er convenio", "D22SEI2552 1er convenio", "D22SEI2553 1er convenio", "D22SEI2554 1er convenio", "D22SEI2555 1er convenio", "D22SEI2556 1er convenio", "D22SEI2557 1er convenio", "D22SEI2558 1er convenio", D22SEI2558,**





**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

"D22SEI2559 1er convenio", D22SEI2559, D22SEI2561, "D255004 1er convenio", "D255005 1er convenio", "D255007 1er convenio", D255008, D255009, OC-01-2025, P5M0139, P5M0143, P5M0147, P5M0162, "S5M0002 1er convenio", "S5M0014 1er convenio", "S5M0016 1er convenio", "S5M0016 2do convenio", "S5M0019 1er convenio", "S5M0036 1er convenio", "S5M0037 1er convenio", "S5M0038 1er convenio", "S5M0039 1er convenio", "S5M0046 1er convenio", "S5M0047 1er convenio", "S5M0049 1er convenio", "S5M0050 1er convenio", "S5M0052 1er convenio", "S5M0053 1er convenio", "S5M0058 1er convenio", "S5M0059 1er convenio", "S5M0070 1er convenio", "S5M0072 1er convenio", "S5M0077 1er convenio", "S5M0084 1er convenio", "S5M0131 1er convenio", S5M0163, S5M0168, S5M0179, "S5M0180 1er convenio" y S5M0180, formalizados por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Puebla, a través del oficio 229001150100/CAE/1891/2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, correo electrónico, número de cedula profesional, libro, foja, número, tipo, fecha, número de pasaporte, fecha de expedición, vigencia, identificación de residencia permanente, número de credencial de elector, vigencia, registro patronal, domicilio, número telefónico, CURP, cadena original, certificado, número de serie y nacionalidad; por ser información confidencial en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- 340018001991326
- 340018001998126
- 340018001439526
- 340018001718626

Declaratoria de **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:





**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001703726 | ➤ 340018001737726 | ➤ 340018001830526 |
| ➤ 340018001751226 | ➤ 340018001738826 | ➤ 340018001870826 |
| ➤ 340018001831126 | ➤ 340018001739126 | ➤ 340018001380926 |
| ➤ 340018001852426 | ➤ 340018001889726 | ➤ 340018001769826 |
| ➤ 340018001484526 | ➤ 340018001947426 | ➤ 340018001773926 |
| ➤ 340018001615426 | ➤ 340018001953726 | ➤ 340018001869326 |
| ➤ 340018001769626 | ➤ 340018001983926 | ➤ 340018001934426 |
| ➤ 340018001771826 | ➤ 340018002018326 | ➤ 340018001984526 |
| ➤ 340018001773126 | ➤ 340018001734826 | ➤ 340018002007126 |
| ➤ 340018001797226 | ➤ 340018001630326 | ➤ 340018001840726 |
| ➤ 340018001951326 | ➤ 340018001796726 | ➤ 340018001894026 |
| ➤ 340018001954026 | ➤ 340018001934226 | ➤ 340018001739226 |
| ➤ 340018001994626 | ➤ 340018001984226 | ➤ 340018001702426 |
| ➤ 340018001656026 | ➤ 340018001992326 | ➤ 340018001949026 |
| ➤ 340018001866526 | ➤ 340018001573426 | ➤ 340018001972126 |
| ➤ 340018001906026 | ➤ 340018001312726 | |

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001697426 | ➤ 340018001658326 | ➤ 340018001542126 |
| ➤ 340018001646426 | ➤ 340018001889426 | ➤ 340018001752626 |
| ➤ 340018001854826 | ➤ 340018001944026 | ➤ 340018002010226 |
| ➤ 340018001913726 | ➤ 340018001532226 | ➤ 340018001616126 |
| ➤ 340018001973326 | ➤ 340018001873226 | ➤ 340018001724326 |
| ➤ 340018001260726 | ➤ 340018001933726 | ➤ 340018001532426 |
| ➤ 340018001985026 | ➤ 340018001749226 | ➤ 340018001606326 |
| ➤ 340018001770426 | ➤ 340018001626326 | ➤ 340018001784326 |
| ➤ 340018001920626 | ➤ 340018001909126 | ➤ 340018001937626 |
| ➤ 340018002022026 | ➤ 340018001917326 | ➤ 340018001921826 |
| ➤ 340018001919726 | ➤ 340018001934326 | |

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001672326 | ➤ 340018001741926 | ➤ 340018001745826 |
| ➤ 340018001675426 | ➤ 340018001764226 | ➤ 340018001708526 |





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001827226 | ➤ 340018001850226 | ➤ 340018001680826 |
| ➤ 340018001742326 | ➤ 340018001723426 | ➤ 340018001742926 |
| ➤ 340018001835026 | ➤ 340018001681926 | ➤ 340018001758526 |
| ➤ 340018001850326 | ➤ 340018001736526 | ➤ 340018001744826 |
| ➤ 340018001760726 | ➤ 340018001743326 | ➤ 340018001749526 |
| ➤ 340018001671426 | ➤ 340018001830926 | ➤ 340018001770826 |
| ➤ 340018001707026 | ➤ 340018001725126 | ➤ 340018001769726 |
| ➤ 340018001741326 | ➤ 340018001732926 | |

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por encontrarse en los supuestos de no procedencia del ejercicio de los derechos ARCO:

- 340018001559726

ACUERDO CTSP-0746/06/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0747/06/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0748/06/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia parcial** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0749/06/2026.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el artículo 45 segundo párrafo y 78, fracción I de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0750/06/2026.- Se aprueba la **versión pública** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 49 fracción IV y 78 fracción II de la LGPDPPSO vigente.





**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Por todo lo anterior, con fundamento en la normatividad establecida en el proemio de la presente, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Alejandro Reyes Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Karla Lorena Ramos Jara

Alejandro Reyes Hernández

Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Cuadragésima novena Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 25 de junio de 2026.

